

X CONCURSO DE RELATO

“ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA”

2024

El **ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA** convoca la **X** Edición del **CONCURSO DE RELATO** de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- Participantes: Podrán presentarse todos aquellos escritores mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, con residencia acreditada en España.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que hayan resultado ganadores en ediciones anteriores y las obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.

Las obras ganadoras no podrán presentarse a otros concursos.

2.- Características de las obras: Se presentará un solo original por cada autor escrito en castellano o en valenciano. La extensión del relato no podrá ser inferior a cinco folios ni superior a 10, a doble espacio y correctamente numerados.

La temática es libre y los relatos deberán ser originales e inéditos, no publicados en soporte alguno, tanto digital como físico, y no han de estar pendientes de fallo en concurso alguno.

3.- Premio: El relato ganador recibirá un premio de **1000 €**, al que se le aplicarán las retenciones legales correspondientes, y se publicará en las redes sociales del Ateneo Mercantil y en los medios que se consideren adecuados.

En caso de que el jurado estime que los relatos presentados no reúnen la suficiente calidad literaria podrá dejar desierto el premio.

4.- Presentación: Los trabajos se presentarán sin firma y con título, en formato PDF de menos de 5M a través de www.mundoarti.com. En el formulario habilitado se cumplimentarán los datos personales del autor.

Serán rechazados los relatos que lleven cualquier tipo de identificación del autor, así como los que no cumplan las bases.

5.- Fecha de presentación: El plazo de admisión de originales se cierra el 30 de abril de 2024 a las 23:59 (España peninsular).

6.- Jurado: Una comisión lectora preseleccionará las 10 mejores obras, entre las cuales, el jurado designará el ganador.

El Jurado estará formado por cinco personalidades de las letras nombrado libremente por la Junta Directiva del Ateneo Mercantil, quien ostenta la facultad de interpretar las bases y su decisión será inapelable. Podrá formar parte del jurado el ganador del concurso del año anterior.

Un miembro de la Junta directiva del Ateneo Mercantil, estará presente en la deliberación del jurado, actuando como secretario, sin derecho a voto.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en el transcurso de “La noche valenciana de las letras”, que se celebrará en fecha a determinar por la organización del concurso

El autor del relato ganador deberá asistir al acto de entrega, salvo causa justificada validada por el jurado, en cuyo caso deberá acudir persona delegada por el autor. La no asistencia a dicho acto supondrá la pérdida del premio en metálico.

7.- Notas: Los autores son responsables de la autoría de sus trabajos. No se mantendrá correspondencia con los concursantes y no se podrán retirar los relatos una vez finalizado el plazo de admisión de originales.

El Ateneo Mercantil, podrá solicitar a los seleccionados tanto el DNI y el currículum, así como la documentación que sea necesaria para poder otorgar el premio.

De conformidad con la Ley de Protección de datos de carácter personal, los mismos estarán registrados en el fichero “Envío de bases del concurso” de uso exclusivo del Ateneo Mercantil de Valencia.

Se puede ejercitar el derecho de cancelación o rectificación, por escrito dirigiéndose a la Secretaría del Ateneo Mercantil de Valencia, o mediante correo electrónico ateneo@ateneovalencia.es.

La presentación de relatos al concurso supone la plena aceptación de las bases del mismo.

Valencia, diciembre 2023

